
Nov 23, 2007 | Escrito por Heison Moreno | 0

La Corporación de Servicios Municipales de la Alcaldía de Libertador continuará decomisando mercancía y desalojando a los comerciantes informales que incumplan con sus deberes o pretendan ocupar espacios que no les correspondan, como parte del plan de reorganización que lleva a cabo el ente gubernamental en Caracas.

El anuncio lo hizo el presidente de la Corporación de Servicios, Silfredo Zambrano, quien reconoció que lamentablemente 95% de los buhoneros en capital se niega a colaborar para mantener el orden y la limpieza en los espacios que ocupan.

“El decreto 208, bien conocido por los comerciantes informales porque ellos mismos participaron en su elaboración, establece no sólo los derechos sino los deberes de quienes trabajan en las calles de Caracas”, dijo Zambrano.

Explicó que muchos buhoneros están irrespetando la extensión permitida para instalar sus puestos (1,20 x 1,50 metros), dejan sus espacios llenos de basura y hasta improvisan baños en plena vía pública, lo cual Zambrano calificó como “una conducta abusiva que el Gobierno local no permitirá”.

Zambrano recordó que la Corporación de Servicios Municipales pertenece a la comisión conformada por la Gestión General de Infraestructura para la reorganización del comercio informal.

Mencionó que hasta el momento se ha trabajado en las zonas de Plaza Venezuela, Sabana Grande, avenida Francisco Solano, plaza Diego Ibarra y el bulevar del Zoológico de Caricuao, entre otras.

Indicó que en las últimas semanas han retirado estructuras metálicas que suelen dejar algunos buhoneros en las calles luego de su jornada laboral. “Ellos saben muy bien que eso no está permitido. Muchos tienen el descaro de utilizar contenedores nuevos para guardar mercancía”, recalcó.

El presidente de la Corporación de Servicios informó que este ente del Gobierno municipal está aplicando medidas más severas a aquellos que incumplan con la normativa establecida en el decreto 208.

La mercancía será decomisada por un lapso de 10 días, se removerá el toldo y si se trata de reincidir en la falta el comerciante informal será inhabilitado para utilizar nuevamente el espacio que ocupaba.

Silfredo Zambrano advirtió que quienes no colaboren con mantener limpia la cuadra donde trabajan serán desalojados y sancionados. Tampoco se permitirá la estadía de buhoneros en zonas a las cuales no pertenezcan, según el censo de la Dirección de Informática de la Alcaldía de Caracas.

El decreto 208 también establece que no puede haber comerciantes informales cerca de organismos públicos, entidades bancarias, estaciones del Metro de Caracas o plazas públicas. Asimismo, Zambrano agregó que los días de parada, de acuerdo con la parroquia, siguen vigentes.

Además, hizo un llamado a la conciencia de los comerciantes informales y de todos los ciudadanos que habitan en estos espacios pues, a su juicio, “se debe tener sentido de corresponsabilidad para cambiarle la cara a Caracas”.

“Estamos en el deber de denunciar cualquier irregularidad que se observe en materia de comercio informal pues los espacios no son de una autoridad o persona en común, son de todos. La Corporación de Servicios cuenta con una línea gratuita: 0800-JUNTOS1 (5868671), a través de la cual pueden formular sus quejas”, dijo.

Puntualizó también que con el trabajo y la colaboración de los consejos comunales, como estructuras organizadas, se logrará poner orden en la ciudad.

Addthis:

Source URL: <http://www.radiomundial.com.ve/node/12739>